



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de mayo de 2021  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 12 de mayo de 2021 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad**

Tengo el honor de adjuntar a la presente copia de las exposiciones informativas ofrecidas por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, Sr. Karim Asad Ahmad Khan, y de la Premio Nobel de la Paz Nadia Murad, así como de las declaraciones formuladas por los representantes de China, Estonia, Francia, la India, Irlanda, Kenya, México, el Níger, Noruega, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Túnez, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam, en relación con la videoconferencia sobre “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales”, celebrada el lunes 10 de mayo de 2021. El representante del Iraq también formuló una declaración.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, las exposiciones informativas y declaraciones adjuntas se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Zhang Jun**  
Presidente del Consejo de Seguridad



**Anexo I****Exposición informativa del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, Karim Asad Ahmad Khan**

Tengo el honor de dirigirme al Consejo esta mañana para presentar mi sexto y último informe (véase S/2021/419) como Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD).

En diciembre de 2018, ofrecí mi primera exposición informativa ante el Consejo (véase S/PV.8412), en la que señalé que las cinco personas que integraban nuestro personal en el Iraq habían comenzado a trabajar en la aplicación del novedoso mandato establecido en virtud de la resolución 2379 (2017), a petición del Gobierno del Iraq. Hoy, dos años y medio después, me complace poder exponer las actividades de un equipo formado por más de 200 personas, incluidos los expertos nacionales designados en consulta con el Gobierno del Iraq, que, desde sus oficinas situadas en Bagdad, Dahuk, Erbil y Nueva York, trabajan a partir de los resultados de la labor de las seis unidades encargadas de investigar sobre el terreno los crímenes perpetrados contra todas las comunidades del Iraq. Diversas unidades temáticas, dedicadas a la investigación de delitos de género y delitos contra la infancia, el seguimiento financiero y la protección de testigos, prestan apoyo específico para los diversos aspectos de nuestra labor, mientras que una unidad especializada en fosas comunes ha contribuido al éxito de las excavaciones en 22 emplazamientos.

En estos momentos, el UNITAD es un equipo de investigaciones plenamente operativo y capaz de hacer frente a varios de los grandes desafíos que se plantean a las autoridades nacionales para enjuiciar a miembros del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) por los crímenes cometidos en el Iraq. Aprovechando esa infraestructura, en los últimos seis meses el Equipo ha ampliado con rapidez el material probatorio a su disposición y ha logrado avances significativos en cuanto a la obtención de pruebas forenses en fosas comunes, la extracción de datos digitales contenidos en discos duros del EIIL y la digitalización de expedientes de casos, en cooperación con las autoridades iraquíes.

Paralelamente, la introducción de herramientas tecnológicas avanzadas ha mejorado aún más nuestra capacidad para procesar las pruebas, lo que permite que los investigadores hagan búsquedas rápidas en distintos conjuntos de datos para reconstruir acontecimientos, responder a solicitudes de información específicas y garantizar que se siga el debido proceso al corroborar las pruebas.

Resulta significativo que la aplicación de herramientas de inteligencia artificial y aprendizaje automático al análisis de bases de datos internas del EIIL haya permitido al Equipo establecer con claridad cronogramas de las actividades de miembros importantes del EIIL. Al agrupar información procedente de registros de inmigración de miembros del EIIL, historiales médicos, extractos de pagos y listas de combatientes, hemos logrado establecer una asociación directa entre personas de interés, batallones del EIIL y escenarios de los hechos.

Gracias a esos avances, hemos llegado a un punto culminante en nuestra labor, ya que hemos finalizado los expedientes iniciales en relación con dos prioridades de las investigaciones: la matanza de cadetes y militares desarmados en la Academia de la Fuerza Aérea de Tikrit en junio de 2014 y los ataques contra la comunidad yazidí perpetrados en la región de Sinyar. Los crímenes de los que fue objeto la comunidad yazidí son algunos de los actos de violencia más crueles y de mayor alcance infligidos por el EIIL a la población del Iraq.

El Equipo logró establecer una relación detallada de esas atrocidades gracias a que se excavaron fosas comunes, se logró que testigos especialmente vulnerables relataran su experiencia y se recopilieron amplias pruebas documentales, en cooperación con las autoridades iraquíes, organizaciones no gubernamentales y otros asociados.

Puedo confirmar al Consejo de Seguridad que, sobre la base de nuestras investigaciones independientes de los hechos, el UNITAD ha recabado pruebas claras y convincentes de que el EIIL cometió genocidio contra los yazidíes como grupo religioso. La intención del EIIL de destruir, física y biológicamente, a los yazidíes queda patente en el ultimátum —impuesto sin piedad a todos los miembros de esa comunidad— de convertirse o morir. Miles de personas perdieron la vida a raíz de ese ultimátum, al ser objeto de ejecuciones masivas, recibir disparos cuando intentaban huir o quedar a merced de los elementos al tratar de escapar por las montañas de Sinyar. Varios miles de personas más fueron esclavizadas, entre ellas, mujeres y niños que fueron secuestrados y separados de sus familias y sometidos a abusos extremadamente crueles, como violaciones en serie y otros tipos de violencia sexual imposible de soportar. En muchos casos, esos abusos se prolongaron durante años y, a menudo, condujeron a la muerte. La intención de esos actos era destruir de manera permanente la capacidad de esas mujeres y esos menores para tener hijos y formar una familia en el seno de la comunidad yazidí.

Además, el Equipo ha establecido que se perpetraron muchos otros crímenes de derecho internacional contra la comunidad yazidí, entre ellos, exterminio, esclavitud, violencia sexual, traslado forzoso, persecución por motivos religiosos o de género y reclutamiento de niños en grupos armados. En muchos casos, se tomó como objetivo directo a menores yazidíes, que se vieron afectados de forma desproporcionada por los crímenes de Dáesh. Quienes escaparon con vida, pero de manera especial quienes eran niños o niñas, siguen sufriendo diariamente los efectos duraderos de esos crímenes.

No olvidemos, por otro lado, que esos crímenes continúan. Miles de mujeres, niños y niñas yazidíes no han vuelto a reunirse con sus familias o siguen desaparecidos, y algunos, incluso, continúan en manos de los miembros del EIIL que los secuestraron inicialmente o de los individuos a quienes fueron vendidos. No los olvidaremos, y nuestra labor en pro de la justicia para todos los afectados por esos crímenes proseguirá.

Gracias a las investigaciones sobre los ataques perpetrados por el EIIL en la Academia de la Fuerza Aérea de Tikrit contra cadetes y militares desarmados, la mayoría de ellos chíes, el Equipo recopiló y analizó pruebas exhaustivas que han permitido reseñar en detalle los secuestros, torturas y ejecuciones masivas de los que fueron objeto. Las circunstancias en las que se llevaron a cabo esos actos fueron de una crueldad inimaginable, y muchos hombres fueron humillados antes de ser asesinados.

Sobre la base de su labor de investigación independiente, el Equipo ha llegado a la conclusión de que esos actos constituyen crímenes de guerra en forma de asesinato, tortura, trato cruel y ultraje contra la dignidad de la persona. Por otro lado, sobre la base de pruebas detalladas y convincentes, el Equipo ha concluido que un vídeo de Dáesh difundido en julio de 2015, en el que se muestran esas matanzas, constituye una incitación directa y pública a cometer genocidio contra los musulmanes chíes. La narración, que glorifica las atroces imágenes de esas ejecuciones masivas, incluye una exhortación clara y reiterada a los seguidores del EIIL: “Matadlos allá donde los encontréis”.

Ahora que el Equipo ya ha finalizado los escritos iniciales en relación con sus prioridades de investigación originales, hemos establecido también líneas de investigación adicionales sobre otros crímenes contemplados en nuestro mandato. Entre otras cosas, se ha creado una nueva unidad dedicada a investigar sobre el terreno los crímenes perpetrados contra la comunidad suní en el Iraq.

Asimismo, la información obtenida a partir de dispositivos electrónicos del EIIL permitió abrir una nueva investigación sobre el desarrollo y el despliegue efectivo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL en el Iraq.

En las pruebas que se han reunido hasta ahora, se detalla la forma en que el EIIL utilizó los laboratorios de la Universidad de Mosul como epicentro de su programa de armas químicas y se aprovechó de la experiencia de científicos y profesionales médicos del Iraq y de otros países. El EIIL, que en un principio utilizaba como arma el cloro de las plantas de tratamiento de agua que se tomaron en 2014, elaboró posteriormente compuestos tóxicos letales, como el talio y la nicotina, que se probaron en prisioneros vivos y acabaron por causarles la muerte. A medida que su capacidad se fue reforzando, el EIIL creó un sistema de producción de mostaza de azufre que se implantó en marzo de 2016 con el lanzamiento de 40 cohetes contra la ciudad chií turcomana de Tuz Jurmatu.

Esa investigación se está llevando a cabo con rapidez y se prevé que en un plazo de cinco meses se termine y se ponga a disposición de las autoridades nacionales un primer escrito sobre la causa. Asimismo, el Equipo prevé que antes de que termine 2021 se acaben de preparar los escritos sobre causas relacionadas con los delitos cometidos contra las comunidades cristiana, kakai, shabak, turcomana chií y suní en el Iraq, así como con la masacre de reclusos predominantemente chiíes que tuvo lugar en la prisión de Badush.

En consonancia con el mandato que el Consejo de Seguridad ha encomendado, desde luego, no basta con reunir y sintetizar las pruebas para extraer conclusiones y presentarlas en los informes. Para cumplir con ese mandato y, sobre todo, para satisfacer las expectativas de los supervivientes, nuestra labor debe presentarse ante los tribunales nacionales con el fin de enjuiciar a quienes cometieron los delitos horribles que acabo de describir.

En ese sentido, me complace poder confirmar al Consejo de Seguridad que ya se han concertado acuerdos con el poder judicial iraquí que nos han permitido transferir las pruebas recopiladas por el Equipo en relación con los delitos financieros que se cometieron para apoyar las actividades del EIIL en el Iraq. Ello supone un primer avance importante para garantizar que nuestra labor contribuya de manera tangible y compatible con nuestro mandato a los esfuerzos de rendición de cuentas en el Iraq.

Asimismo, sigo respaldando las iniciativas del Consejo de Representantes del Iraq para aprobar una legislación por la que se establezca un fundamento jurídico para enjuiciar a los miembros del EIIL en el Iraq por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. En colaboración con nuestro Equipo, ese paso será determinante para lograr que se rindan cuentas por los delitos cometidos por el EIIL en el Iraq.

También me complace informar al Consejo de Seguridad de que, la semana pasada, se presentó ante el Parlamento de la Región del Kurdistán una legislación por la que se establece un tribunal con competencia sobre los delitos internacionales cometidos por el EIIL. Felicito al Presidente y al Primer Ministro del Gobierno Regional del Kurdistán por el firme apoyo que han demostrado a esa legislación y por los esfuerzos que han llevado a cabo para garantizar la rendición de cuentas por esos delitos. La aprobación de esa ley podría representar un hito importante en los esfuerzos por lograr que nuestro mandato se cumpla plenamente.

En paralelo a esas iniciativas en el Iraq, el Equipo ha tratado de aprovechar los canales existentes para que sus pruebas se utilicen en las actuaciones penales, lo que refuerza su apoyo a otras autoridades nacionales en respuesta a las solicitudes de asistencia. Como se indica en mi informe, un total de 14 Estados han solicitado la asistencia del Equipo con respecto a los procedimientos nacionales en curso. Gracias

a la ampliación de nuestro acervo probatorio y, en particular, a la explotación de la documentación interna del EIL, hemos podido responder de manera positiva a una amplia mayoría de las solicitudes recibidas.

En gran parte de los avances y las actividades que he descrito hoy se ha subyugado uno de los principios fundamentales de nuestro enfoque estratégico: la innovación. Como sabrán los miembros del Consejo, el miércoles de esta semana, el UNITAD participará en una reunión con arreglo a la fórmula Arria en la que se destacarán algunas de las formas principales en que hemos aprovechado la tecnología y las prácticas psicosociales avanzadas para acelerar nuestras investigaciones.

Sin embargo, igualmente importante es el otro principio fundamental en el que se basan todas nuestras actividades: el de asociación. Ello se refleja, en particular, en la cooperación y colaboración excelentes que nuestro Equipo ha cultivado con el Gobierno del Iraq durante mi mandato como Asesor Especial.

Como se indica en mi informe, la cooperación y la asistencia recibidas del comité de coordinación nacional encargado de facilitar nuestra labor en el Iraq han seguido siendo fundamentales para los avances logrados. El poder judicial iraquí ha continuado demostrando una colaboración ejemplar con el Equipo, habida cuenta de que ha trabajado con nosotros como asociado en la digitalización de pruebas y ha aportado una gran cantidad de información que ha acelerado las investigaciones. El Gobierno Regional del Kurdistán también ha prestado un apoyo inquebrantable a nuestro Equipo.

A medida que se han ido abriendo canales para el intercambio de información con las autoridades iraquíes, también hemos ampliado nuestra prestación de asistencia para la creación de capacidad. La semana pasada tuve el placer de inaugurar un nuevo curso de capacitación para 27 jueces y fiscales superiores que consta de diez partes y versa sobre derecho penal internacional. El curso se imparte en colaboración con la Universidad Nacional de Australia y proporcionará a los participantes conocimientos profundos sobre derecho penal internacional y su aplicación a los delitos del EIL. Sobre esa base, nuestro Equipo asesorará a los jueces de manera individual en la elaboración de expedientes contra miembros específicos del EIL por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Mediante esa capacitación y el apoyo que estamos prestando a las autoridades iraquíes en la excavación de fosas comunes y la digitalización de pruebas documentales, el Equipo ha tratado de sentar una base sólida sobre la que pueda llevarse a cabo con rapidez el enjuiciamiento de los miembros del EIL por delitos internacionales, una vez establecida una base jurídica adecuada en el Iraq.

Nuestra colaboración constante y reforzada con grupos de supervivientes, organizaciones no gubernamentales y autoridades religiosas también ha seguido siendo fundamental para avanzar en las actividades de investigación. Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todos nuestros asociados iraquíes por haber contribuido de manera inestimable al objetivo común de la rendición de cuentas por los delitos del EIL.

A través de los avances que el Equipo ha logrado en la recopilación de pruebas y del fortalecimiento paralelo de los canales disponibles para su uso en los tribunales nacionales, considero que se ha establecido una vía para llevar a buen término la labor del Equipo en colaboración con nuestros asociados iraquíes.

Como reflejo de ello, he esbozado en mi informe una serie de medidas que permitirían llevar a cabo en el Iraq juicios que aborden los principales delitos cometidos contra todas las comunidades afectadas y que se basen, en gran medida, en las pruebas recopiladas por el Equipo. Veo posible que esos juicios comiencen el próximo año.

Al adoptar esas medidas conjuntamente, debemos garantizar que la atención se centre en aquellos a los que se nos ha encomendado servir en última instancia. Durante todo el tiempo que he estado al frente del Equipo, he procurado que nuestra labor se base en un vínculo profundo con las comunidades del Iraq. El mensaje que he recibido de los líderes comunitarios, las autoridades religiosas y los grupos de supervivientes es coherente y claro. Si queremos abordar de manera significativa el legado de los delitos del EIIL en el Iraq, la justicia debe ser la base sobre la que se forjen esos esfuerzos.

El imperativo de atender a esos llamamientos se me subrayó en marzo de este año, cuando nuestro Equipo respaldó la devolución de los restos de 103 hombres yazidíes recuperados de fosas comunes que se habían excavado previamente en la aldea de Kocho. En ese contexto profundo, me llamó la atención que el dolor que reflejan las familias también lo sienten constantemente los cientos de miles de iraquíes que pertenecen a las comunidades yazidí, chií, suní, kakai, cristiana y otras que han perdido a familiares o se han visto afectadas de forma irreversible por los delitos del EIIL. Muchas personas no tendrán siquiera la oportunidad de enterrar a sus seres queridos.

Es conveniente que nos acompañe hoy la Sra. Nadia Murad, Premio Nobel de la Paz, cuyo llamamiento a la acción y apelación a nuestra conciencia colectiva dio lugar a la creación del UNITAD. A medida que la labor del Equipo entra en una fase decisiva, debemos seguir siendo conscientes de la promesa que se hizo a la Sra. Murad y a todas las comunidades afectadas por los delitos del EIIL de que la comunidad internacional estará a su lado para garantizar que quienes cometieron esos actos rindan cuentas.



## Anexo II

### Exposición informativa de Nadia Murad, Premio Nobel de la Paz

Es un honor para mí estar aquí hoy como yazidí y superviviente de las atrocidades del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Para comenzar, quisiera expresar mi agradecimiento al Consejo por el apoyo que ha prestado al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) y transmitirle las esperanzas de mi comunidad de cara al futuro.

Cuando mi amiga y abogada Amal Clooney y yo nos sentamos en este Salón (véase S/PV.8502), pedimos el apoyo del Consejo para garantizar que el EIIL no lograra su objetivo de erradicar al pueblo yazidí del Iraq. La aprobación de la resolución 2379 (2017) supuso un avance fundamental, y doy las gracias a los miembros del Consejo por respaldar la creación del UNITAD y su labor actual.

La labor del UNITAD brinda oportunidades de que se haga justicia. El Equipo de Investigación está aportando pruebas a varias actuaciones en curso y unos cuantos supervivientes han podido enfrentarse a sus agresores ante los tribunales. Gracias a la exhumación de fosas comunes y a la identificación de restos, hace unos meses pude enterrar a dos de mis hermanos junto con más de 100 víctimas de la masacre de Kocho. Sin embargo, no podemos conformarnos con esos logros porque aún queda mucho trabajo por hacer. Ahora que las investigaciones arrojan buenos resultados, el Consejo debe priorizar y acelerar la adopción de medidas concretas para abordar las conclusiones.

Las pruebas que recopilaron el Sr. Khan y el equipo del UNITAD confirman la conclusión a la que llegaron las Naciones Unidas en 2016: los delitos que cometió el EIIL contra los yazidíes constituyen un genocidio. Sin duda, la recopilación de pruebas oficiales es fundamental para los tribunales y los libros de historia. No obstante, hoy exhorto al Consejo a que analice las vidas humanas que se han visto afectadas por el mandato del UNITAD.

Los avances de la Comisión de Investigación y Recopilación de Pruebas no solo destacan por sus innovaciones en materia de plataformas digitales, inteligencia artificial y análisis de datos; los resultados son excepcionales porque cada dato representa una vida humana y demuestra su sufrimiento. En conjunto, esas pruebas cuentan la historia del pueblo yazidí, de las personas que perdimos y de los acontecimientos a los que sobrevivimos.

Los yazidíes sufrimos las peores atrocidades que ha conocido la humanidad. Nunca olvidaré el dolor reflejado en los ojos de mi madre cuando supo que habían ejecutado a sus hijos, sin ser consciente de que ella correría la misma suerte. Aún puedo sentir cómo me arrebataban de la mano a mi sobrina para separarnos y cargarnos a autobuses como si fuéramos ganado. También recuerdo todavía lo que valía mi cuerpo para quienes comerciaron con él.

Durante casi siete años, los yazidíes no hemos podido seguir adelante con nuestra vida. Más de 200.000 yazidíes permanecen en campamentos de desplazados internos que se encuentran a solo unas horas de su tierra natal, donde esperan que se haga justicia y se restablezca la seguridad, la gobernanza y las infraestructuras de Sinyar. Miles de familias siguen esperando el día en que se exhumen los restos de sus familiares de las fosas comunes, a fin de poder enterrar y rendir homenaje a sus seres queridos. No obstante, quienes viven un auténtico horror son las 2.800 personas, todas ellas mujeres y niños, que el EIIL continúa teniendo en cautiverio.

Las pruebas del genocidio del EIIL presentan un panorama claro. El EIIL nunca ha intentado ocultar sus intenciones. Las fosas comunes se indicaron claramente y se expidieron decretos sobre la inmoralidad del yazidismo. Se publicaron manuales para

codificar la trata de esclavos y en Internet se siguen subastando mujeres yazidíes. Declararon alto y claro su intención de acabar con nuestra comunidad, religión y cultura. El EIIL estaba orgulloso de su genocidio.

A pesar de todos los horrores que acabo de describir, los yazidíes siguen trabajando de consuno para reconstruir su patria, recuperar sus medios de vida y abogar por la rendición de cuentas. Están ansiosos por participar en la gobernanza local y en la seguridad de la comunidad en general. Los yazidíes saben que la estabilización de Sinyar ofrece la mejor esperanza para evitar que se produzcan nuevas persecuciones. Sin embargo, nuestros avances se ven limitados por la política, los intereses contrapuestos y la inacción. Al intentar pasar página, descubrimos que nos falta el bolígrafo con el que escribir nuestro siguiente capítulo.

La comunidad internacional puede proporcionar ese bolígrafo a la comunidad yazidí. Pido al Consejo que nos ayude a escribir un nuevo capítulo. El hecho de que se rindieran cuentas en el plano jurídico por los delitos del EIIL tendría grandes repercusiones en todos los aspectos de la recuperación de mi comunidad.

Estoy firmemente convencida de que los juicios públicos y el reconocimiento del genocidio ayudarán a evitar los actos de violencia futuros y facilitarán la recuperación de los supervivientes. El seguimiento internacional es necesario para garantizar que los tribunales nacionales del Iraq hagan justicia. De igual manera, los tribunales internacionales son necesarios para abordar la magnitud universal que tienen los crímenes de lesa humanidad cometidos por el EIIL.

Hace cinco años, Amal y yo instamos al Consejo a que creara un plan claro para el enjuiciamiento. Le pedimos que remitiera ese genocidio a la Corte Penal Internacional o que creara un tribunal mediante un tratado. Nos encontramos con promesas vacías y prioridades contrapuestas. La justicia se fue aplazando. Los yazidíes han sido perseguidos durante siglos. No se ha puesto freno a esos abusos. Cuando se acepta la impunidad, los actos de violencia se repiten. La rendición de cuentas es fundamental para derrotar al EIIL y reconocer oficialmente el trauma que los supervivientes continúan sufriendo.

Los supervivientes han revivido y compartido sus experiencias durante años, como he hecho yo hoy. Aunque se han encontrado pruebas, seguimos buscando la voluntad política de enjuiciar. Es hora de que la comunidad internacional haga algo más que escuchar. Es hora de actuar. Si los dirigentes mundiales tienen la voluntad política de actuar ante esas pruebas, entonces no cabe duda de que la justicia está al alcance de la mano. El genocidio del EIIL no llegará a su fin hasta que todos los yazidíes puedan tener una vida digna en su tierra natal.

Puede que los yazidíes seamos una comunidad minoritaria en el Iraq, pero el hecho de abordar esa causa tiene repercusiones importantes para los derechos humanos en todo el mundo. Debemos reflexionar sobre el mensaje que nuestra conciencia colectiva quiere hacer llegar a las mujeres que han sido utilizadas como armas de guerra. ¿Haremos la vista gorda ante la depuración étnica y la violencia sexual? ¿Observaremos con lástima mientras murmuramos “nunca más” hasta que la siguiente atrocidad capte nuestra atención? ¿O diremos por fin: “tu cuerpo, tu vida y tus derechos son tan importantes como los míos”?

El potencial de las pruebas del UNITAD es ese: hacer que quienes hayan cometido genocidio y crímenes de lesa humanidad rindan cuentas. No obstante, para transformar las pruebas en justicia y rendición de cuentas, es necesario actuar. La comunidad internacional ha demostrado que adoptará medidas para combatir el terrorismo del EIIL. Sin embargo, ¿está en contra del genocidio? ¿Está en contra de la violencia sexual? ¿Apoyará a los yazidíes?



**Anexo III****Declaración del Representante Permanente Adjunto de China ante las Naciones Unidas, Geng Shuang**

[Original: chino e inglés]

China da las gracias al Asesor Especial Karim Khan por su exposición informativa. Durante los últimos tres años, ha dirigido el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) en lo que respecta a la recopilación de pruebas de los delitos cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), ha procurado que se rindan cuentas por los actos terroristas, ha llevado a cabo una ingente labor y ha logrado muchos avances, todo lo cual China valora positivamente. El Sr. Karim Khan está a punto de comenzar en su nuevo puesto y le deseo mucho éxito en La Haya. Asimismo, deseo dar las gracias a la Sra. Murad, Premio Nobel de la Paz, por su exposición informativa.

Hemos leído el sexto informe que presentó el Asesor Especial Karim Khan (S/2021/419), y acojo con satisfacción los resultados de la investigación sobre los ataques contra la comunidad yazidí y el ataque a la Academia de la Fuerza Aérea de Tikrit. Esperamos que esos avances reconforten a los supervivientes, incluida la Sra. Murad.

El UNITAD ha recopilado una gran cantidad de pruebas de los delitos cometidos por el EIIL. Solo su transferencia oportuna al Gobierno del Iraq puede traducirse en resultados tangibles por los que los terroristas rindan cuentas, de forma que se logren los objetivos previstos en la resolución 2379 (2017). Esperamos que el UNITAD entregue las pruebas a la parte iraquí de manera oportuna y completa, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo.

El terrorismo es el enemigo común de la humanidad. La comunidad internacional debe seguir apoyando al Iraq en su lucha contra el terrorismo, llevar a los terroristas ante la justicia y consolidar los logros que tanto ha costado conseguir en la lucha antiterrorista. Por otra parte, la comunidad internacional también debe respetar plenamente la soberanía y la jurisdicción del Iraq respecto de los crímenes cometidos en territorio iraquí, y apoyar a ese país en su empeño por hacer que los terroristas rindan cuentas, de conformidad con su legislación nacional.

Apreciamos el esfuerzo activo del Iraq por sacar adelante una legislación nacional para que los antiguos terroristas del EIIL rindan cuentas. Todas las partes implicadas y las Naciones Unidas también deben apoyar al Iraq para hacer frente a los combatientes terroristas extranjeros en su territorio.

En su informe, el UNITAD propone algunas ideas preliminares en torno a una estrategia de conclusión, y China anima al Equipo de Investigaciones a que se comunique y coordine plenamente con el Gobierno del Iraq a este respecto. El Consejo debe estudiar y debatir las cuestiones pertinentes a su debido tiempo.

**Anexo IV****Declaración de la Misión Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas**

Doy las gracias a nuestros ponentes, el Asesor Especial Khan y la Sra. Murad, por sus detalladas exposiciones informativas. Las investigaciones en curso sobre los crímenes cometidos en el Iraq por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) ayudarán a poner fin a la impunidad y a hacer justicia a las víctimas.

Las tragedias personales de las numerosas personas que han sufrido a causa del EIIL, como ilustra el testimonio de la Sra. Murad, deben ser escuchadas. Los relatos personales subrayan aún más la importante labor que realiza el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD). A ese respecto, me uno al reconocimiento expresado por otros oradores a los tremendos esfuerzos que ha realizado el Sr. Khan al frente del Equipo con la máxima dedicación.

Estonia reconoce el éxito de la labor llevada a cabo por el UNITAD durante el último período al que se refiere el informe, a pesar de las difíciles circunstancias en los ámbitos político y de seguridad, y a la luz de las restricciones impuestas por la enfermedad por coronavirus.

Apreciamos la recuperación de las 103 víctimas yazidíes enterradas en nueve fosas comunes. A pesar de la solemnidad del asunto, elogiamos los esfuerzos del UNITAD, en cooperación con las autoridades iraquíes, para contribuir a garantizar que el homenaje a las víctimas se realice de acuerdo con las tradiciones y costumbres locales. Esperamos con interés el resultado del imprescindible y necesario diálogo interconfesional, que contribuye a la colaboración con las comunidades religiosas que buscan participar en los procesos de rendición de cuentas.

Apoyamos plenamente los esfuerzos del UNITAD por reforzar la capacidad de las autoridades iraquíes y elogiamos los importantes progresos obtenidos en cuanto a la utilización de nuevos recursos e innovaciones técnicas. En particular, nos gustaría destacar el proceso de recopilación y digitalización de gran cantidad de documentación interna del EIIL, llevado a cabo gracias a la cooperación efectiva con las instituciones iraquíes.

Acogemos con satisfacción el acuerdo entre el UNITAD y el poder judicial iraquí, que permite compartir información sobre los delitos financieros cometidos en relación con las actividades del EIIL en el Iraq. Se trata de un paso importante, puesto que allana el camino de una cooperación aún más sólida en el futuro.

Valoramos la labor del UNITAD, que contribuye de manera significativa a hacer realidad la rendición de cuentas en el Iraq, respetando en todo momento los principios y las mejores prácticas de las Naciones Unidas.

También me gustaría subrayar la importancia del trabajo constante del UNITAD por conducto de sus respectivas unidades especiales en relación con los delitos sexuales y de género y los delitos cometidos contra los niños, así como la prioridad que otorga a la protección de testigos y a la prestación de apoyo psicológico a los testigos y supervivientes para evitar traumas secundarios.

**Anexo V****Declaración de la Ministra Consejera de Francia ante las Naciones Unidas, Diarra Dime Labille**

[Original: francés]

Francia desea dar las gracias al Asesor Especial Karim Khan y a su equipo por su sexto informe (S/2021/419) y felicitarlo por la labor que ha desempeñado durante los últimos años al frente del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), así como por su elección para ocupar el cargo de Fiscal de la Corte Penal Internacional. Le transmitimos nuestros mejores deseos de éxito y le aseguramos el apoyo de Francia en el desempeño de su futura labor.

Agradecemos a Nadia Murad su valiente testimonio y su llamamiento para que se haga justicia a todas las víctimas del Dáesh, incluidos los yazidíes. Acojo con satisfacción la presencia del Embajador del Iraq, que refleja una vez más el compromiso de su país para colaborar estrechamente con la comunidad internacional y con el UNITAD a fin de garantizar justicia a todas las víctimas de los crímenes cometidos por el Dáesh en territorio iraquí.

En relación con el sexto informe, Francia toma nota de los importantes progresos realizados por el Equipo del Asesor Especial desde su intervención en el Consejo el 10 de diciembre de 2020 (véase S/2020/1193). Nos referimos a la conclusión de la recopilación de pruebas en las dos causas iniciales abiertas por el UNITAD: sobre los ataques contra la comunidad yazidí en la región de Sinyar y sobre la matanza de jóvenes cadetes militares en la Academia de la Fuerza Aérea de Tikrit. Alentamos al UNITAD a que siga adelante con la investigación en curso sobre el desarrollo y el empleo de armas químicas y biológicas contra la población civil por parte del Dáesh en el Iraq entre 2014 y 2016, y con la aplicación de la estrategia conjunta de excavación de fosas comunes.

La situación de las víctimas, incluidas las víctimas de violencia sexual y de género, es un elemento fundamental. Acogemos con satisfacción los esfuerzos del Asesor Especial y del Equipo para proporcionar apoyo psicológico a las víctimas, los supervivientes y los testigos.

A pesar de las dificultades que plantea la enfermedad por coronavirus, el UNITAD ha logrado obtener resultados aplicando soluciones creativas e innovadoras. La pandemia ha dotado de nueva pertinencia a la estrategia desarrollada por el Asesor Especial y su Equipo, cuya finalidad es utilizar herramientas tecnológicas para cumplir su mandato, incluida la inteligencia artificial. Elogiamos la eficacia del Equipo, que ha sido capaz de ocuparse de un volumen de pruebas en rápido crecimiento en el marco del proyecto de digitalización, que cuenta con la participación de las autoridades iraquíes.

Creemos que los avances logrados y el éxito del UNITAD son, en efecto, el resultado de la excelente cooperación que existe con el Iraq y con todas sus comunidades, incluidas las religiosas. A este respecto, Francia se congratula del fortalecimiento de la colaboración entre el UNITAD y el comité nacional de coordinación creado por el Gobierno del Iraq, así como de la concertación del acuerdo para facilitar el intercambio de información sobre los delitos financieros cometidos por el Dáesh.

Es fundamental que las autoridades judiciales iraquíes comprendan el mandato del UNITAD, tal como se define en la resolución 2379 (2017), de 21 de septiembre de 2017. Acogemos con satisfacción la participación del UNITAD en la capacitación de los jueces de instrucción iraquíes en materia de derecho penal internacional y en la elaboración de expedientes y procesos judiciales contra miembros del Dáesh por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Es importante recordar la posición firme de las Naciones Unidas de no transmitir material en el contexto de las acciones judiciales que impliquen la posibilidad de una sentencia de muerte, dondequiera que sea. Alentamos a las autoridades iraquíes a que sigan esforzándose por ultimar el marco legislativo para llevar a los miembros del Dáesh ante la justicia, de conformidad con las normas y los principios más elevados en materia de derechos humanos.

Por último, la lucha contra la impunidad de todos los responsables de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o crímenes de genocidio cometidos en el Iraq por el Dáesh es imprescindible para la estabilización, la reconstrucción y la reconciliación, tanto de los yazidíes, como ha destacado Nadia Murad, como del pueblo iraquí en su conjunto.

Para evitar el resurgimiento del Dáesh en todas sus formas, el Consejo de Seguridad debe seguir movilizándose para apoyar los esfuerzos de las autoridades iraquíes, en particular, para enjuiciar los delitos más graves.

## Anexo VI

### **Declaración del Representante Permanente Adjunto y Coordinador Político de la India ante las Naciones Unidas, Ravindra Raguttahalli**

Doy la bienvenida a la reunión al Asesor Especial Karim Asad Ahmad Khan y al Representante Permanente del Iraq, Embajador Mohammed Hussein Bahr Aluloom. Me hago eco del reconocimiento expresado por otros colegas a la contribución del Asesor Especial a la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD). Le deseo éxito en su próxima etapa como Jefe de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional. También doy la bienvenida a la galardonada con el Premio Nobel de la Paz, Nadia Murad, a quien agradezco su exposición informativa.

La India cree firmemente que la credibilidad de nuestra lucha colectiva contra el terrorismo solo se reforzará cuando garanticemos la rendición de cuentas por los graves e inhumanos actos de terror cometidos por los terroristas y adoptemos medidas enérgicas contra los Estados que fomentan, apoyan y financian el terrorismo. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) ha infligido atrocidades inhumanas al pueblo del Iraq. Entre las víctimas de los horribles crímenes del EIIL se encuentran también 39 ciudadanos indios. El EIIL ha cometido sistemáticamente actos de genocidio, tortura, violación, esclavitud y secuestro en todo el territorio bajo su control en el Iraq y en Siria. Por lo tanto, el Estado Islámico no puede considerarse un grupo terrorista regional más; se trata de un sindicato mundial con grupos terroristas afiliados en todo el mundo, también en nuestra vecindad.

Nos complace observar que el UNITAD, bajo la dirección del Asesor Especial, está luchando contra la impunidad y garantizando la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL en el Iraq. La rendición de cuentas por esos crímenes, en particular los cometidos contra varias comunidades minoritarias del Iraq, es fundamental para que haya una reconciliación sin contratiempos y una paz sostenida en el Iraq. En este sentido, acogemos con satisfacción la adopción de la Ley sobre las Supervivientes Yazidíes. La aplicación de esa ley clave y el reciente acuerdo de Sinyar ayudarán al Iraq a seguir avanzando para hacer justicia a las víctimas y contribuirán a restablecer la normalidad en las vidas de los supervivientes yazidíes, además de mejorar su calidad de vida y allanar el camino para su retorno seguro. El trabajo del UNITAD también apoya los esfuerzos del Gobierno iraquí encaminados a la reconciliación nacional. La conclusión por el UNITAD de los escritos iniciales sobre las causas relativas a los ataques cometidos contra la comunidad yazidí en la región de Sinyar y los avances positivos en los escritos de causas relacionadas con otras comunidades también constituyen avances importantes.

Acogemos con satisfacción la investigación del UNITAD sobre la presunta elaboración y empleo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL en el Iraq. Tomamos nota con preocupación de la observación del Equipo en el sentido de que las pruebas recopiladas y analizadas confirman el empleo reiterado de armas químicas por parte del EIIL contra la población civil. La India condena firmemente el empleo de armas químicas en cualquier lugar, en cualquier momento, por cualquiera y en cualquier circunstancia. La India ha destacado en numerosas ocasiones la grave amenaza que supone para la paz y la seguridad internacionales la adquisición de armas de destrucción masiva por parte del EIIL y otros grupos terroristas, así como la necesidad de una mayor cooperación internacional para evitarlo. Esperamos que la investigación del UNITAD también proporcione información valiosa a este respecto que pueda contribuir a los esfuerzos mundiales de no proliferación, entre otras cosas, por conducto del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004).

Valoramos la estrecha asociación y la excelente cooperación entre las autoridades iraquíes y el UNITAD. Esta asociación ha sido fundamental para el cumplimiento efectivo del mandato del UNITAD. La participación habitual de los expertos iraquíes en el trabajo del Equipo de Investigaciones, junto con los expertos internacionales, es fundamental para el éxito del UNITAD. Esta labor conjunta, sumada a la capacitación de diversas autoridades iraquíes, garantizará el fortalecimiento de las capacidades nacionales para asegurar la rendición de cuentas a largo plazo por los horribles crímenes perpetrados por el EIIL. Esto también es válido en relación con los esfuerzos del UNITAD por elaborar los escritos de las causas junto con las autoridades judiciales del Iraq para enjuiciar esos crímenes.

Observamos con satisfacción el uso innovador de la tecnología que hace el UNITAD en el cumplimiento de su mandato y para superar las dificultades que plantea la pandemia de la enfermedad por coronavirus. La plataforma digital Shuhud merece un reconocimiento especial, ya que permite a las víctimas y a otros iraquíes presentar información y pruebas para apoyar los esfuerzos de rendición de cuentas del Equipo de una manera mucho más rápida y sencilla. Aprovechar los beneficios de la innovación tecnológica para mejorar la humanidad es una prioridad importante para la India. Animamos al UNITAD a que siga buscando soluciones tecnológicas avanzadas para mejorar la eficacia de su trabajo.

La India también acoge con satisfacción el apoyo técnico y financiero que han prestado otros Estados Miembros al UNITAD. Estos esfuerzos también deben contribuir a reforzar el sistema judicial y las capacidades de cumplimiento de la ley en el Iraq.

Los terroristas del EIIL y sus grupos terroristas afiliados han cometido crímenes de lesa humanidad de una manera sin precedentes. Los autores de estos crímenes deben ser llevados ante la justicia en sus respectivos países de origen. El intercambio de información y pruebas recogidas por el UNITAD con otros Estados servirá para seguir consolidando estos esfuerzos.

El pleno cumplimiento del mandato del UNITAD no será posible hasta que el Equipo pueda compartir su gran volumen de pruebas con las autoridades iraquíes. Es lamentable que, a pesar de que han transcurrido casi tres años, el UNITAD no haya sido capaz de prestar un servicio completo a su principal cliente. Esperamos que esta situación se rectifique pronto, de acuerdo con los plazos indicados en el informe del Asesor Especial (véase S/2021/419). Los retrasos en el intercambio de pruebas ocasionarán nuevos retrasos en la justicia para las víctimas y sus seres queridos, cuyas vidas han sido devastadas por las atrocidades cometidas por el EIIL.

El pueblo iraquí ha hecho inmensos sacrificios en su lucha contra el EIIL. No se les hará justicia hasta que los responsables de las atrocidades cometidas rindan cuentas. La plena aplicación del mandato del UNITAD ayudaría a garantizar que se haga justicia a los supervivientes en el Iraq y en otros lugares. La India está dispuesta a ofrecer su apoyo al UNITAD en este sentido.



## Anexo VII

### **Declaración de la Misión Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas**

Quisiera dar las gracias al Asesor Especial Karim Asad Ahmad Khan por su informe (véase S/2021/419) y por su exposición informativa de hoy. Antes de comenzar mi declaración, y dado que esta es la última exposición informativa del Sr. Khan ante el Consejo de Seguridad en su cargo actual, quiero aprovechar la oportunidad para reconocer su servicio y liderazgo durante los últimos tres años.

Asimismo, quisiera agradecer a la Sra. Nadia Murad su vehemente exposición informativa de esta mañana. Al igual que cuando abogó por la creación del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), volvió a exponer con elocuencia la necesidad muy real de justicia y rendición de cuentas para los supervivientes de los crímenes del Estado Islámico en el Iraq el Levante (EIIL). Ese es el motivo por el que debemos garantizar la conservación de las pruebas de los crímenes atroces, y su valiente testimonio de hoy es fundamental para llevar a cabo esta tarea.

A pesar de las restricciones impuestas por la enfermedad por coronavirus, en la sesión informativa de hoy se ha podido comprobar que el trabajo del UNITAD ha continuado a buen ritmo con la finalización de los escritos sobre las causas en relación con sus dos prioridades de investigación principales: los ataques contra los yazidíes en la región de Sinyar y las matanzas en la Academia de la Fuerza Aérea de Tikrit. Quiero elogiar el uso de tecnologías innovadoras por parte del Equipo para reunir y analizar las pruebas, incluido el uso de la inteligencia artificial y el aprendizaje y la traducción automáticos.

Una prueba tangible de los resultados de esos esfuerzos y de la cooperación entre el UNITAD y las autoridades iraquíes es el importante trabajo que llevó a la excavación de fosas comunes y a la identificación y devolución de los restos de 103 yazidíes, según los deseos de la comunidad yazidí. Ante esta horrible evidencia de los crímenes del EIIL, queremos reconocer la labor realizada por el Equipo y las autoridades iraquíes para adoptar un enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes.

Sabemos que la rendición de cuentas es indispensable para cerrar las heridas del conflicto y consolidar una paz sostenible. Sin embargo, la manera de hacer justicia también es importante.

Acogemos con satisfacción los detalles que figuran en el informe más reciente sobre el enfoque seguido por el Equipo en la investigación de delitos sexuales y de género y de los abominables delitos contra la infancia. Cabe destacar que, a pesar de las restricciones que afectaron a la presencia del Equipo en el Iraq, la Dependencia de Delitos de Género y contra la Infancia comenzó a investigar crímenes cometidos por el EIIL contra la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales, entrevistó a supervivientes de violencia sexual y designó coordinadores en las unidades de investigación sobre el terreno. Apoyamos firmemente la labor del UNITAD orientada a mejorar la prestación de apoyo psicosocial a supervivientes y testigos, en particular a mujeres y niños.

En cuanto a la violencia sexual relacionada con los conflictos, es fundamental que se cuente la verdad, se elimine el estigma y se documenten los delitos. Por otro lado, es indispensable pasar de la recopilación de pruebas al enjuiciamiento y la condena de los delitos de violencia sexual perpetrados por el EIIL y a la verdadera rendición de cuentas. La Sra. Murad y los demás supervivientes no merecen menos.

Asimismo, acogemos con satisfacción la Ley sobre las Supervivientes Yazidíes, presentada en las últimas semanas, y el hecho de que en ella se tenga en cuenta también a las comunidades turcomana, cristiana y shabak y a otros supervivientes de crímenes atroces. Esperamos que esa ley histórica se aplique en su totalidad y que se ofrezca reparación a las personas supervivientes.

Encomiamos el apoyo prestado por el UNITAD a las autoridades iraquíes en el desarrollo de un marco legislativo nacional que permita enjuiciar en el propio país los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. Tomamos nota también de la formación impartida por el UNITAD a la judicatura iraquí, entre otros destinatarios, para documentar adecuadamente las causas relativas a crímenes atroces perpetrados por el EIIL. Instamos encarecidamente a que se prosiga con esa importante labor.

Asimismo, celebramos que se siga trabajando en el desarrollo de un sistema de intercambio de pruebas que se ajuste a las políticas y las mejores prácticas de las Naciones Unidas y sea coherente con el derecho internacional aplicable, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, para su utilización en actuaciones penales imparciales e independientes. En ese sentido, deseo reafirmar la oposición inequívoca de Irlanda al uso de la pena de muerte en todos los casos o circunstancias.

Esperamos con interés colaborar con nuestros colegas del Consejo de Seguridad antes de que se prorrogue el mandato del UNITAD en septiembre y, una vez más, queremos rendir un homenaje especial al UNITAD y a su importante labor, así como agradecer la excelente exposición informativa que hemos escuchado hoy.

## Anexo VIII

### **Declaración del Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, Martin Kimani**

En nombre de la delegación de Kenya, felicito al Asesor Especial Karim Khan por su elección a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional.

Kenya da las gracias al Asesor Especial por su exposición informativa y celebra los avances logrados por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), reflejados en su sexto informe (véase S/2021/419). Asimismo, agradecemos la exposición informativa de la Sra. Nadia Murad.

Todos los actos de terrorismo, ya sean obra del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL)/Dáesh y sus afiliados o de cualquier otro grupo terrorista, deben ser combatidos con todo el peso de la ley. Los supervivientes, sus familias y comunidades, así como el mundo en general, esperan que los autores de esos crímenes rindan cuentas, como requisito básico para que se haga justicia. Instamos a la comunidad internacional a que no olvide que los crímenes colosales del EIIL no solo constituyen agresiones individuales, sino que llegan al grado de genocidio.

Como constató la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, el EIIL emprendió una campaña genocida contra la comunidad y la población yazidíes. Asimismo, la Comisión documentó el empleo extendido de la violencia sexual y de género, así como de otros crímenes atroces y crímenes de lesa humanidad.

Asegurar la rendición de cuentas del EIIL y sus miembros es fundamental para aquellos países que, ahora o en el pasado, asumieron el compromiso de luchar contra el genocidio. Lo mismo puede decirse de aquellos que decidieron perseguir la violencia sexual y de género con todo el peso de la ley. Por ello, reitero el apoyo inequívoco de Kenya al enjuiciamiento de miembros del EIIL, no solo por sus actos de terrorismo sino también por otros delitos conexos, como los crímenes de guerra y de lesa humanidad y el genocidio.

En relación con los crímenes del EIIL, es fundamental no perder de vista que, por desgracia, aún se siguen impulsando sus ideas, sus ideales y sus objetivos. En diversos países y continentes, grupos afiliados al EIIL o a su organización matriz, Al-Qaida, libran la guerra contra personas inocentes. Los crímenes del EIIL inspiran a otros grupos de, entre otros lugares, varios países de África. Kenya insta encarecidamente al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a que, una vez más, se muestren firmes contra el terrorismo. La lucha contra los grupos terroristas ha sido larga y onerosa, pero, si cejamos en nuestro empeño, daremos a esos grupos la posibilidad de recobrar fuerzas y ganar confianza.

Volviendo al tema que nos ocupa, Kenya toma nota de la mejora de la cooperación y de la estrecha colaboración entre el Equipo y las autoridades competentes del Gobierno del Iraq. Esa colaboración y esa coordinación han facilitado los avances, incluso en la aplicación de la estrategia conjunta sobre la excavación de fosas comunes en la aldea de Kocho y en la cárcel de Badush. Además, han permitido obtener pruebas adicionales de que el EIIL sometió a miembros de la comunidad cristiana a violaciones sexuales, esclavitud y otras atrocidades.

Kenya encomia a las autoridades iraquíes por haber promulgado una legislación adecuada y haber instaurado un tribunal específico para el enjuiciamiento de miembros del EIIL/Dáesh sospechosos de haber cometido delitos de derecho internacional. Es de agradecer el apoyo prestado por el UNITAD a esa iniciativa, en consonancia con la resolución 2379 (2017).

Mejorar el desarrollo de capacidades y la financiación de los organismos encargados de la aplicación de la ley es fundamental para el éxito de las medidas de lucha contra el terrorismo. Kenya celebra la conclusión de un acuerdo con el UNITAD para formar a jueces de instrucción iraquíes a fin de que puedan documentar las causas con solidez, recabando material probatorio suficiente para iniciar actuaciones judiciales y emitir condenas.

Kenya considera alentador que se continúen introduciendo herramientas tecnológicas avanzadas en la labor del Equipo. El uso responsable de esas tecnologías puede facilitar la elaboración de expedientes sólidos y contribuir a preservar la salud mental de los miembros del Equipo.

Kenya felicita al UNITAD por difundir en su sitio web los procedimientos operativos estándar que ha elaborado. Serán un recurso útil para profesionales —a nivel nacional y regional y a otros niveles— sobre cuestiones como las entrevistas a menores y a supervivientes de violencia sexual y de género. Alentamos a que se establezcan nuevos sistemas para el intercambio de información y de mejores prácticas.

Para concluir, deseo reiterar el apoyo de Kenya a la difícil labor que el UNITAD viene llevando a cabo en un contexto de pandemia de enfermedad por coronavirus y restricciones presupuestarias. Alertamos contra los recortes presupuestarios y pedimos que se amplíe de manera urgente la financiación destinada al UNITAD para que pueda ejercer eficazmente su mandato.

Sin embargo, nos preguntamos hasta qué punto la tecnología que emplea la Dependencia de Sistemas de Información es segura para proteger la independencia judicial y la prerrogativa del secreto profesional en la relación entre abogado y cliente. También nos preguntamos si las ventajas indiscutibles que esa tecnología aporta a las investigaciones podrían dar lugar a problemas que afecten a la admisibilidad jurídica de las pruebas.

**Anexo IX****Declaración del Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente Ramírez**

[Original: español]

México agradece al Asesor Especial Karim Khan por su más reciente informe (véase S/2021/419) sobre la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD). Atrocidades tan graves como los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio jamás deben quedar impunes, y los esfuerzos del UNITAD son fundamentales para buscar la rendición de cuentas en el Iraq. También agradezco a la Premio Nobel de la Paz Nadia Murad por su valioso testimonio y saludo la presencia del Representante Permanente del Iraq.

En relación al último informe del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones, quisiera destacar los siguientes puntos.

México reconoce la importancia de la cooperación registrada con las autoridades iraquíes en diversos ámbitos. Esto incluye la excavación de fosas comunes, la cooperación de autoridades judiciales para compartir información con el Equipo de Investigaciones, así como el entrenamiento y la capacitación por parte del UNITAD a autoridades iraquíes, para la investigación y el enjuiciamiento de crímenes internacionales.

Confiamos en que el poder legislativo iraquí avance en la implementación de una legislación nacional, que permita llevar a cabo juicios nacionales por crímenes de guerra, de lesa humanidad y genocidio, y que sirva para la rendición de cuentas por parte de los miembros del Estado Islámico/Dáesh. Asimismo, hacemos un llamado a la cooperación con otros Estados, mecanismos y cortes internacionales, para asegurar que estos crímenes no queden impunes.

Conviene resaltar la importancia que ha tenido la tecnología y la inteligencia artificial, para avanzar en la recolección de información relevante para las investigaciones del UNITAD. De igual forma consideramos que los esfuerzos por digitalizar la evidencia obtenida son esenciales para la preservación de las pruebas.

Quiero resaltar la importancia que tiene reconocer a las víctimas de estos crímenes y trabajar con ellas, para avanzar en procesos tanto de justicia como de reconciliación. En ese sentido, es fundamental reforzar el trabajo del UNITAD para el reconocimiento oportuno de los traumas de las víctimas y de los testigos. Encomiamos la incorporación de un enfoque que, por fin, considera cabalmente a la salud mental.

Son igualmente importantes otras acciones tales como: la recuperación y devolución a las respectivas familias de 103 cuerpos yazidíes, respetando su cultura y sus tradiciones. Hay que saber cerrar los episodios de dolor y de violencia, para poder avanzar hacia una nueva etapa de sanación personal, familiar, social y nacional. En todos estos casos los servicios de salud mental resultan prioritarios.

Finalmente, al reconocer que este es el último informe del Sr. Khan al Consejo de Seguridad en su calidad de Asesor Especial y Jefe del UNITAD, quiero agradecerle su empeño y su esfuerzo al frente de los trabajos de este Equipo de Investigaciones, y desearle, como seguramente tendrá, el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones como Fiscal de la Corte Penal Internacional.

**Anexo X****Declaración del Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas, Sr. Abdou Abarry**

[Original: francés]

Agradezco al Sr. Karim Asad Ahmad Khan su exposición informativa. También deseo o aprovechar esta oportunidad para desearle mucho éxito en su nueva función como Fiscal de la Corte Penal Internacional. También agradezco a la Sra. Nadia Murad su conmovedor testimonio y acojo con beneplácito la participación del Representante Permanente del Iraq que se nos ha unido en esta sesión.

Mi delegación encomia al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) por los progresos realizados desde la presentación de su quinto informe hace seis meses (véase S/2020/1107), a pesar de las condiciones particularmente difíciles asociadas a la propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus. En particular, acogemos con satisfacción la finalización con éxito de las investigaciones sobre los ataques contra los yazidíes que tuvieron lugar en la zona de Sinyar, en agosto de 2014, y sobre la masacre de cadetes de aviación desarmados en la Academia de la Fuerza Aérea de Tikrit en junio de 2014.

Exhortamos al UNITAD a seguir trabajando con el mismo ímpetu para concluir los expedientes de otros delitos cometidos por los combatientes de Dáesh, entre los que se incluyen la masacre de presos en la prisión de Badush, en Mosul, el 10 de junio de 2014, y los crímenes cometidos contra comunidades sunitas, chiitas, cristianas, turcomanas, shabak y yaresaníes.

También deseo destacar como algo positivo, lo conveniente que resulta la creación de la nueva plataforma digital Shuhud, concebida para que los testigos puedan presentar pruebas a distancia. También encomio los esfuerzos que permitieron identificar y entregar a sus familiares los restos de 103 yazidíes encontrados en nueve fosas comunes en la aldea de Kocho, y que fueron posteriormente sepultados de conformidad con los deseos y las tradiciones de su comunidad.

Todos esos éxitos no habrían sido posibles sin el apoyo de la población y las autoridades iraquíes. Por consiguiente, nos llena de satisfacción comprobar el aumento de la cooperación entre el Equipo de Investigaciones y el Comité Nacional de Coordinación designado por el Gobierno del Iraq, lo que incluye la continuación de la implementación de la estrategia conjunta para la excavación de fosas comunes.

Asimismo, expresamos nuestro beneplácito por la concertación de un acuerdo entre el UNITAD y el poder judicial iraquí que permitirá, conforme al mandato del Equipo, el intercambio de información sobre los delitos financieros cometidos en el marco de las actividades de Dáesh en el Iraq. No cabe duda de que ello permitirá mejorar la cooperación en lo que respecta a las investigaciones y los procesamientos judiciales de las personas que facilitaron y se beneficiaron financieramente de los delitos cometidos por la organización terrorista en el Iraq, y que, por asociación, también son culpables de esos crímenes.

Para concluir, mi delegación toma nota de la continua incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas en la labor del Equipo de Investigaciones, incluida la asociación con Microsoft para el uso de la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y la traducción automática a fin de obtener de manera rápida datos faciales de las imágenes y los vídeos compilados, así como el aumento del número de evidencias recogidas por los investigadores en el período sobre el que se informa gracias al empleo de métodos novedosos para la recopilación de pruebas.



Por último, mi delegación desea reiterar su llamamiento a garantizar que ningún delito cometido por miembros de Dáesh en el Iraq, Siria o cualquier otro lugar del mundo quede impune. Apoyamos plenamente lo dispuesto en la resolución 2379 (2017) y la labor que realiza el Equipo de Investigaciones para determinar responsabilidades y garantizar que haya rendición de cuentas por las acciones de los combatientes de Dáesh que puedan considerarse como crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio.

**Anexo XI****Declaración de la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas, Mona Juul**

En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Asesor Especial Khan por su exhaustiva exposición de hoy, así como por su extraordinaria labor al frente del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) a lo largo de los últimos tres años. Noruega le agradece sus servicios y espera apoyarle en su desempeño futuro como próximo Jefe de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional.

Permítaseme también dar las gracias a la Sra. Murad por su contundente testimonio. Su determinación y perseverancia a la hora de exigir justicia para las víctimas de los crímenes cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) constituyen una inspiración y un claro llamamiento a la acción a los que el Consejo de Seguridad debe dar respuesta. Noruega es un firme partidario del UNITAD. La labor desplegada por el Equipo para recopilar, almacenar y preservar las pruebas de los crímenes cometidos por el EIIL en el Iraq es crucial para garantizar que los responsables rindan cuentas y se haga justicia a las víctimas y los supervivientes, requisitos indispensables para lograr una paz sostenible que tenga como elemento central el estado de derecho.

A Noruega le complace observar que desde la exposición informativa anterior del Asesor Especial ante el Consejo de Seguridad (véase S/2020/1193) ha habido varios avances positivos. En particular, nos conmovieron los entierros de las víctimas yazidíes, en febrero, en Kocho, que tras años de incertidumbre ofrecieron finalmente a los familiares de las víctimas la posibilidad de cerrar un triste capítulo. Encomiamos al UNITAD por el apoyo que prestó a las autoridades iraquíes en los procesos de exhumación e identificación, lo que permitió que se realizaran los enterramientos.

A Noruega también le complace observar los avances registrados en las investigaciones que de manera prioritaria ha llevado a cabo el UNITAD, sobre todo los progresos registrados en la finalización de los informes temáticos sobre los casos relativos a los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en Sinyar y la masacre de personal desarmado en la Academia de la Fuerza Aérea de Tikrit.

Quisiera ahora destacar tres prioridades transversales que Noruega considera cruciales para el trabajo actual del UNITAD.

En primer lugar, la rendición de cuentas es fundamental. No puede haber justicia para las víctimas o los supervivientes, ni reconciliación para el país en general, si los responsables no rinden cuentas. A ese respecto, acogemos con agrado la colaboración que vienen manteniendo el Iraq y el UNITAD para resolver los obstáculos jurídicos pendientes de manera que el Equipo pueda intercambiar las pruebas recopiladas con las autoridades nacionales, de conformidad con su mandato. También apoyamos firmemente la asistencia que el UNITAD ha prestado a otras jurisdicciones en sus actuaciones jurídicas nacionales.

En segundo lugar, es indispensable que en su labor el UNITAD siga aplicando un enfoque centrado en los supervivientes. Llevar a los responsables ante la justicia y permitir que los seres queridos puedan recibir una sepultura digna es clave para apoyar la recuperación y rehabilitación de los supervivientes. Sin embargo, al mismo tiempo debemos garantizar que los supervivientes —especialmente los que prestan testimonio— tengan un acceso adecuado al apoyo psicosocial y jurídico y que sean interrogados de acuerdo con las mejores prácticas establecidas para evitar que se vuelvan a traumatizar. En ese contexto, encomiamos la labor de la Dependencia de Protección y Apoyo a Testigos del Equipo.

Por último, partiendo del trabajo de gran calidad que lleva a cabo el UNITAD y los conocimientos que ha adquirido sobre el terreno, el Equipo debe mantener un enfoque que tenga en cuenta el género y la edad en todas las actividades. Aunque se cometieron delitos abominables contra todos los miembros de la sociedad iraquí, sabemos que las mujeres y las niñas sufrieron de manera específica y sistemática violencia sexual y de género, incluida la esclavitud sexual y la trata. De hecho, el EIIL perpetró estos delitos como táctica deliberada para reclutar a combatientes, infundir terror y traumatizar a las familias y las comunidades para lograr su sumisión. En lo sucesivo, la labor del UNITAD debe seguir centrándose en abordar los aspectos sanitarios, psicológicos, jurídicos y sociales de este tipo de delitos, así como su dimensión de género. En ese contexto, Noruega también acoge con agrado la reciente aprobación de la Ley sobre las Supervivientes Yazidíes en el Consejo de Representantes iraquí.

Para concluir, permítaseme agradecer una vez más al Asesor Especial Khan y a la Sra. Murad sus exposiciones informativas de hoy, y reiterar mi gratitud al Asesor Especial por sus abnegados esfuerzos encaminados a promover la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL en el Iraq.

**Anexo XII****Declaración del Representante Permanente Adjunto de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Gennady Kuzmin**

[Original: ruso]

Agradecemos al Sr. Khan su exposición informativa y el trabajo realizado. Asimismo, damos la bienvenida al Consejo a la Sra. Murad.

La lucha contra el terrorismo sigue siendo importante. Estamos convencidos de que este mal solo se puede combatir de manera eficaz mediante la más amplia coordinación de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. Partimos de la premisa de que todas las partes implicadas en la lucha contra el terrorismo en el Iraq deben respetar la soberanía del Estado iraquí y coordinar todas las medidas con Bagdad. Las medidas deben ser coherentes con respecto a los objetivos declarados, a saber, luchar contra el terrorismo y ayudar al Gobierno del Iraq a estabilizar la situación.

Hemos estudiado con detenimiento el sexto informe (véase S/2021/419) del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), dirigido por el Sr. Khan.

Acogemos con beneplácito la finalización de los escritos en relación con dos prioridades principales de la investigación, a saber, los ataques contra la comunidad yazidí en Sinyar y el asesinato de cadetes en la Academia de la Fuerza Aérea de Tikrit.

Esperamos que los resultados de las otras líneas de investigación sean igual de rápidos. Tomamos nota de que el UNITAD abrió nuevas investigaciones, como la relativa a la elaboración y uso de armas químicas y biológicas por parte de los terroristas. Es importante que todos esos incidentes se investiguen debidamente y que los responsables rindan cuentas, independientemente del lugar donde se hayan producido los hechos. Al fin y al cabo, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) operaba no solo en el Iraq, sino también en Siria. Sin embargo, mientras que en el caso del Iraq se llama a las cosas por su verdadero nombre, como se refleja en el informe del UNITAD, en el caso de Siria, con las abundantes pruebas del uso de armas químicas por parte de los terroristas, se resta importancia constantemente a las investigaciones. Ese doble rasero es inaceptable y debemos corregir esa práctica.

Entendemos que, además de obtener nuevas pruebas de los crímenes del EIIL, entre las tareas prioritarias del UNITAD se deben prever la cooperación con el Gobierno del Iraq y la transferencia de archivos a las autoridades iraquíes competentes. Se han concertado acuerdos con Bagdad en relación con el acceso a los datos sobre los delitos económicos asociados a la actividad del EIIL. Ahora lo más importante es que esos acuerdos se cumplan y se apliquen. En cuanto a la transferencia de materiales relativos a otros delitos, no vemos ninguna razón para que este tipo de cooperación dependa de reformas legislativas. El Consejo de Seguridad nunca prescribió tal enfoque. La misión del UNITAD, como la articuló el Consejo, es apoyar los esfuerzos nacionales del Iraq para que los terroristas del EIIL rindan cuentas en el marco del sistema nacional de justicia del Iraq. En la resolución 2379 (2017) se define a las autoridades competentes iraquíes como las principales destinatarias de las pruebas recogidas por el UNITAD, sin otras condiciones.

Es de esperar que en los próximos informes del UNITAD se nos informe de los progresos en los procesos judiciales relativos a las acciones de los combatientes del EIIL en el Iraq.

## Anexo XIII

### **Declaración de la Representante Permanente Adjunta de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Halimah DeShong**

Para comenzar, expresamos nuestra gratitud al Asesor Especial Karim Khan por su exposición informativa. San Vicente y las Granadinas le agradece la dedicación que ha mostrado al pueblo iraquí y toda su constructiva cooperación con el Consejo de Seguridad. Lo felicitamos por su nombramiento como Fiscal de la Corte Penal Internacional, deseamos que siga cosechando éxitos y esperamos colaborar con el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) bajo la dirección de su sucesor. Agradecemos también a la Sra. Nadia Murad que nos haya proporcionado de nuevo un análisis y unas reflexiones muy claros sobre las acciones que se necesitan con más urgencia.

Acogemos con agrado los avances alcanzados por el UNITAD en su investigación sobre los crímenes de lesa humanidad en relación con la comunidad yazidí y la masacre de Tikrit. Es encomiable que, a pesar de la reducción de su presencia a consecuencia de la enfermedad por coronavirus, el UNITAD haya continuado esforzándose para cumplir con su mandato. Con ese fin, reconocemos el papel desempeñado por el Gobierno del Iraq, en particular por el poder judicial, que sigue colaborando de forma constructiva con el Equipo de Investigaciones. Alentamos a que se realicen más esfuerzos de colaboración entre el Gobierno del Iraq y el UNITAD, respetando plenamente la soberanía, la independencia política y la integridad territorial del Iraq, así como su jurisdicción sobre los delitos cometidos en su territorio.

El pueblo del Iraq ha sufrido inmensamente con el auge del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), y se necesitan esfuerzos concertados para lograr una paz y una reconciliación sostenibles. La atención que el UNITAD dedica a la salud mental de las víctimas y los supervivientes es una parte fundamental de este proceso de reconciliación, y animamos a que se siga prestando apoyo psicosocial. La guía de campo para las investigaciones sensibles al trauma sufrido es un recurso inestimable que ayudará a los investigadores del Iraq, entre otros, a comprender mejor los efectos traumáticos sobre los testigos.

Otro elemento del proceso de reconciliación y reconstrucción es el fomento de las capacidades de diversas instituciones iraquíes. Ello es fundamental para garantizar que todos los poderes del Estado puedan exigir responsabilidades a todas las personas y entidades culpables de violar el derecho nacional e internacional, ya que dichas violaciones son contrarias a la paz y la justicia, y ponen en peligro el retorno seguro y digno de los desplazados. Acogemos con agrado los debates sobre el proyecto de ley que establece un fundamento jurídico para el enjuiciamiento de los miembros del EIIL por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Ese tipo de crímenes deben enjuiciarse de forma que se refleje su gravedad y se proporcione una forma de justicia a las víctimas y supervivientes. Instamos a todas las partes interesadas a que trabajen para lograr una rendición de cuentas integral por estas atrocidades.

También tomamos nota de las conclusiones de que el EIIL utilizó armas químicas en el Iraq entre 2014 y 2016. No se pueden pasar por alto las atrocidades cometidas con armas químicas, y tampoco debe haber impunidad para el uso de armas químicas por parte de agentes no estatales. La rendición de cuentas es necesaria para la protección de los civiles, y agradecemos al Asesor Especial y a su equipo sus esfuerzos por situar estas cuestiones en primer plano.

Para concluir, San Vicente y las Granadinas desea reconocer el apoyo prestado por el UNITAD al Gobierno del Iraq en la devolución de los restos de los yazidíes para que sus seres queridos puedan darles sepultura. Nada puede compensar el dolor sufrido por la pérdida de seres queridos y comunidades; sin embargo, estos esfuerzos ofrecen la posibilidad de pasar página a las familias cuyo sufrimiento es injustificado e inconmensurable. Alentamos a que se realicen más esfuerzos en ese sentido, ya que se trata de un elemento del proceso más amplio de reconciliación y reconstrucción.

El camino del Iraq no se puede recorrer de forma individual. El apoyo del UNITAD, así como los esfuerzos de la comunidad internacional, incluidos los agentes regionales, son fundamentales. Para que el Iraq se recupere, todos los esfuerzos deben hacerse de buena fe. No hay cabida para la retórica negativa y las acciones divisivas. Afirmamos nuestro apoyo al Gobierno y al pueblo del Iraq, así como también a la inestimable labor del UNITAD.



**Anexo XIV****Declaración de la Misión Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Para empezar, quisiera agradecer al Asesor Especial Karim Khan que haya informado al Consejo sobre el sexto informe (véase S/2021/419) del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD).

Asimismo, quisiera agradecer la participación de Nadia Murad en esta reunión. Túnez la apoya plenamente a ella y a todas las mujeres y niñas que han sobrevivido a los abominables actos y delitos perpetrados contra ellas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

El testimonio de Nadia Murad es una confirmación más de que el pueblo iraquí lleva años esperando y anhelando justicia. La rendición de cuentas ayudará, sin duda, a las víctimas y sus familias a pasar página. También contribuirá a alcanzar la paz y la estabilidad en el Iraq y a erradicar el terrorismo de una vez por todas. No podemos erradicar este flagelo sin hacer justicia y hacer rendir cuentas a todos los responsables de los atroces crímenes cometidos contra muchos iraquíes. Por lo tanto, todos debemos apoyar los esfuerzos del Gobierno iraquí y del Equipo de Investigaciones para que se proceda a su enjuiciamiento lo antes posible.

Túnez valora los importantes progresos realizados durante el período que abarca el informe, a pesar de los desafíos que entrañan las restricciones de viaje relacionadas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las consiguientes limitaciones para las actividades sobre el terreno. Túnez encomia al Equipo de Investigaciones por haber encontrado formas innovadoras de seguir cumpliendo su mandato, entre otras cosas entrevistando a los testigos a distancia, creando la plataforma digital Shuhud para reunir pruebas y utilizando técnicas de investigación avanzadas basadas en la inteligencia artificial y otras tecnologías modernas.

En ese sentido, mi país celebra que se aplique un enfoque que prioriza el género y los derechos de los supervivientes y testigos, respetando su privacidad y proporcionando el asesoramiento psicosocial necesario. También encomiamos a las autoridades iraquíes y al Equipo de Investigaciones por su compromiso de respetar los deseos y las tradiciones de las familias y las comunidades de las víctimas en el tratamiento de los restos mortales.

Túnez agradece profundamente los esfuerzos realizados por el Gobierno iraquí para proporcionar al UNITAD un apoyo valioso y constructivo, como demuestra la ampliación de las esferas de cooperación con el comité nacional de coordinación iraquí mencionada en el informe. Además, se tomaron medidas para consolidar los programas de capacitación y fomento de la capacidad de las autoridades iraquíes competentes y para recabar la participación de diversos agentes.

Durante el período que abarca el informe, entre los resultados tangibles de esta colaboración se incluyeron la finalización de importantes escritos sobre las causas relacionadas con crímenes cometidos por el EIIL en Sinyar y en la Academia de la Fuerza Aérea de Tikrit.

A ese respecto, Túnez reafirma que, de conformidad con la resolución 2379 (2017), las autoridades iraquíes competentes son las principales destinatarias de todas las pruebas de delitos recogidas por el UNITAD, de conformidad con su mandato. Esas pruebas deben utilizarse en procedimientos judiciales justos e independientes llevados a cabo por tribunales nacionales competentes, respetando plenamente la soberanía del Iraq y su jurisdicción respecto de los delitos cometidos en su territorio.

Túnez espera la plena aplicación de la resolución 2379 (2017), que establece la entrega de los expedientes de los escritos completados a la justicia iraquí y que avance la labor relativa a los juicios, con el fin de hacer justicia a las víctimas y a los supervivientes y de garantizar que los autores de esos crímenes atroces rindan cuentas.

Por último, Túnez reafirma que el Consejo de Seguridad debe seguir movilizándose y apoyando al Gobierno y al pueblo del Iraq en su búsqueda de justicia y rendición de cuentas lo antes posible, para reconstruir el país y erradicar completamente todos los remanentes del terrorismo. Al hacerlo, el Consejo debe respetar las prioridades y los enfoques nacionales del Iraq.

**Anexo XV****Declaración de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

El Reino Unido acoge con agrado el informe del Asesor Especial Karim Khan (véase S/2021/419) sobre los continuos progresos realizados en los últimos meses por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD). Encomiamos al UNITAD por su flexibilidad constante frente a los desafíos relacionados con la pandemia de enfermedad por coronavirus y celebramos los progresos realizados para completar los escritos iniciales sobre las causas en relación con dos prioridades principales de la investigación. Acogemos con beneplácito el lanzamiento de la Serie de Diálogos Interconfesionales; la estrecha colaboración con las comunidades religiosas es fundamental para lograr la justicia.

La comunidad internacional debe mantenerse unida en su determinación de hacer que Dáesh rinda cuentas y de defender la justicia. El Reino Unido ha apoyado al UNITAD para que cumpla su mandato, y celebramos que otros países también lo apoyen. Por ello, el Reino Unido prestó asistencia en las investigaciones del Equipo sobre los crímenes cometidos contra las comunidades kakai, shabak y turcomana chií. De hecho, encomiamos la labor del Equipo en ese sentido y observamos que ha triplicado el número total de incidentes identificados como relevantes para estas investigaciones, gracias a la estrecha colaboración con la sociedad civil, el mundo académico y los líderes comunitarios.

El Reino Unido también toma nota de la colaboración continua entre el Equipo, las autoridades judiciales iraquíes y los Gobiernos del Iraq y de la Región del Kurdistán del Iraq. Acogemos con agrado los progresos logrados sobre un proyecto de ley que proporciona fundamento jurídico interno para enjuiciar en el Iraq a los miembros del Estado Islámico en el Iraq y el Levante por crímenes internacionales. Sin embargo, dada la importancia de que se haga justicia, instamos a que se mantengan la dinámica y la colaboración para asegurar un mecanismo de intercambio de pruebas que ofrezca garantías sobre el recurso a la pena de muerte.

Impartir justicia también significa ayudar a las víctimas de Dáesh a reconstruir su vida. La labor de la Dependencia de Protección de Víctimas y Testigos del Equipo para proporcionar apoyo psicosocial a los testigos, especialmente a las mujeres y a los niños supervivientes, es crucial.

El Reino Unido ha aportado hasta ahora casi 2,8 millones de dólares para la labor del UNITAD. Seguimos participando en Nueva York, Londres, Bagdad y Erbil. La información actualizada que se proporciona periódicamente al Consejo de Seguridad es clave para que podamos ver los progresos que el Equipo está logrando. El Equipo debe tratar de colaborar tanto con nosotros en las Naciones Unidas como con los distintos Estados Miembros que aportan personal, financiación y apoyo.

El Reino Unido acogerá este miércoles una reunión con arreglo a la fórmula Arria con los Estados Unidos, el Iraq, los Países Bajos y los Emiratos Árabes Unidos. Esperamos con interés que el Asesor Especial y los expertos informen sobre cómo la innovación y la tecnología ayudan a avanzar en las investigaciones, apoyar a los supervivientes y lograr la rendición de cuentas.

Por último, me gustaría aprovechar esta oportunidad para hacer extensivo oficialmente el agradecimiento y el reconocimiento del Reino Unido al Asesor Especial por la labor que ha defendido durante los últimos tres años, en esta reunión, en la que ofrece su última exposición informativa ante el Consejo.

**Anexo XVI****Declaración del Representante Permanente Adjunto de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Richard Mills**

Para comenzar, permítaseme dar las gracias a la Sra. Murad por su testimonio firme y concluyente, así como por su reflexión sobre las medidas que debe adoptar el Consejo de Seguridad. Del mismo modo, agradezco al Asesor Especial Khan su detallada exposición informativa sobre este tema tan complejo. Al tiempo que el Representante Especial asume el cargo de Jefe de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, quisiera elogiarlos a él y a su equipo por haber creado el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) y haber desempeñado desde entonces una excelente labor.

La sección del informe del Asesor Especial (véase S/2021/419) dedicada a hacer un balance recoge a la vez una notable lista de logros y un claro conjunto de orientaciones sobre el camino que debemos seguir. En particular, quisiera encomiar los esfuerzos del Sr. Khan para devolver los restos de 103 yazidíes recuperados de nueve fosas comunes en la localidad de Kocho. Esa devolución debe de haber significado mucho para sus familias. Su labor respecto de la comunidad yazidí, que incluyó garantizar que los homenajes fueran dignos y tuvieran en cuenta las creencias y las prácticas yazidíes, ha ayudado a esas comunidades a sanar las heridas y las acerca a la reconciliación nacional con otras comunidades iraquíes. Su legado será la continuidad de los esfuerzos del UNITAD para llevar a cabo esas tareas delicadas.

Esos esfuerzos deber mantenerse, junto con la labor de investigación para que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) rinda cuentas de los actos brutales que ha cometido. En concreto, el UNITAD debe seguir investigando los delitos terribles perpetrados contra los miembros de la comunidad yazidí en la región de Sinyar y los sucesos de junio de 2014 en la Academia de la Fuerza Aérea de Tikrit, donde tuvo lugar una matanza masiva de cadetes y militares desarmados. Esas investigaciones, así como los avances en casos similares que afectan a otras comunidades étnicas y religiosas del Iraq, harán justicia al pueblo iraquí. Esas investigaciones son fundamentales para celebrar juicios basados en pruebas. Sin embargo, no podemos olvidar bajo ningún concepto el número de víctimas que generan. Las exhumaciones son un proceso realmente doloroso. Encomiamos al UNITAD y sus asociados por prestar apoyo psicosocial al personal a cargo de esa tarea y a los supervivientes y sus familias.

Por último, el UNITAD debe progresar especialmente en la investigación sobre el presunto desarrollo y empleo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL. La comunidad internacional no puede tolerar el empleo de armas químicas ni permitir que quienes las utilizan gocen de impunidad.

El éxito de todos estos objetivos de investigación depende por completo de la colaboración entre el UNITAD y las entidades nacionales iraquíes. Respaldamos una mayor cooperación del Equipo con el Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistan, que incluya a las entidades judiciales y de policía iraquíes, los grupos de supervivientes, las organizaciones no gubernamentales y las autoridades religiosas. Ese refuerzo de la cooperación conducirá a más enjuiciamientos de miembros de la EIIL en el Iraq y en el extranjero. Asimismo, esas alianzas ayudarán a garantizar resultados positivos para el pueblo iraquí y las víctimas de esos crímenes terribles.

Con el fin de progresar en ese empeño, exhortamos al Iraq a que apruebe la legislación que estudia en la actualidad el Consejo de Representantes y que sentaría las bases para que el Gobierno iraquí enjuiciara a los responsables de crímenes atroces, en especial los que ha cometido el EIIL. Esta ley será esencial para concretar

un acuerdo por el que el UNITAD dé a conocer las pruebas a las autoridades iraquíes competentes de conformidad con su mandato. Además, estará en consonancia con la excelente ley que ha aprobado de manera reciente el Gobierno iraquí, la Ley sobre las Supervivientes Yazidíes, que reconoce el genocidio del EIIL contra los yazidíes y otras comunidades iraquíes y trata de atender las necesidades de las supervivientes de esas atrocidades incalificables. Esperamos con interés apoyar la aplicación de esta ley por parte del Gobierno del Iraq.

Del mismo modo, también elogiamos al Gobierno Regional del Kurdistan por anunciar su intención de establecer un tribunal penal especial en Erbil para los crímenes cometidos por el EIIL. Ese anuncio representa un paso importante para que rindan cuentas quienes han cometido crímenes contra los yazidíes. Seguiremos muy de cerca la creación de ese tribunal.

Por último, con respecto a la difícil cuestión de los combatientes terroristas extranjeros, instamos a los Estados Miembros a que los repatríen, los enjuicien según proceda y rehabiliten y reintegren a sus familiares cercanos. Asimismo, agradecemos al UNITAD el valioso apoyo que ha prestado a los Estados Miembros, incluidos los Estados Unidos, para llevar a cabo las investigaciones y los enjuiciamientos.

La rendición de cuentas es uno de los pilares más importantes que sostienen nuestro orden basado en normas. Damos las gracias al Gobierno del Iraq y al UNITAD por sus enormes esfuerzos y su continua cooperación para que el EIIL rinda cuentas por todas las atrocidades que ha cometido.

## Anexo XVII

### **Declaración del Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dang Dinh Quy**

Para comenzar, permítaseme agradecer al Sr. Karim Khan su amplia exposición informativa y la gran labor que ha realizado como Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD). Le deseamos mucho éxito en su nuevo cargo en la Corte Penal Internacional. Asimismo, doy las gracias a la Sra. Nadia Murad por su declaración. Además, nos congratulamos de la participación del representante del Iraq en esta reunión.

Acogemos con satisfacción el sexto informe del UNITAD (véase S/2021/419) sobre los progresos realizados por el Equipo en los últimos seis meses en la ejecución de su mandato. Es realmente encomiable que se hayan finalizado los informes iniciales de los casos en dos de las principales prioridades de investigación. Los avances son aún más notables habida cuenta de los desafíos que plantea la pandemia de enfermedad por coronavirus. Esperamos con interés que se completen los informes de los demás casos para finales de 2021, como se anticipó en el sexto informe y en la exposición informativa de hoy del Asesor Especial.

El enfoque innovador del equipo y sus resultados nos resultan alentadores. La utilización de tecnologías de avanzada y plataformas digitales ha demostrado ser muy eficaz en las actividades de reunión de pruebas al permitir que los testigos y los supervivientes, en especial las mujeres, presenten información a distancia. De igual manera, acogemos con beneplácito el plan del Equipo de lanzar publicaciones destinadas a promover las buenas prácticas al respecto.

Encomiamos al UNITAD por fortalecer su cooperación con el Gobierno iraquí, lo que es imprescindible para el cumplimiento de su mandato. Alentamos al Equipo a que siga capacitando a las autoridades competentes para reforzar la capacidad nacional de enjuiciamiento de los miembros del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en el futuro.

En ese sentido, también valoramos la participación activa de las autoridades iraquíes y de las comunidades afectadas en todos los aspectos del mandato del UNITAD, como se refleja en los informes del Equipo. La cooperación de las autoridades locales con el Equipo respecto de los procedimientos internos en curso es el mejor ejemplo de la confianza en el Equipo y de los esfuerzos nacionales para que el EIIL rinda cuentas por sus crímenes.

Además, tomamos nota de los acuerdos celebrados entre el Equipo y el poder judicial iraquí que permiten intercambiar información con arreglo al mandato del Equipo. Confiamos en que las dos partes sigan esforzándose para ultimar nuevos acuerdos en el próximo período. Al mismo tiempo, seguimos poniendo de relieve la importancia de proteger a los testigos y los supervivientes. Animamos al Equipo y a las autoridades iraquíes a que apliquen todos los procedimientos y medidas, incluido el uso de tecnologías, para garantizar que las personas que cooperen con el Equipo puedan hacerlo en condiciones de seguridad.

Por último, valoramos el apoyo de los Estados Miembros al Equipo mediante la aportación de expertos y contribuciones financieras. Ello refleja los esfuerzos y la firme determinación de la comunidad internacional para luchar contra el terrorismo e impedir el resurgimiento del EIIL. En nuestra opinión, el éxito del Equipo es importante para la paz y la estabilidad en la región más allá de las fronteras del Iraq.



**Anexo XVIII****Declaración de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Es un honor comenzar mi declaración en nombre de mi país expresando nuestra gratitud por los esfuerzos de los principales órganos y organismos de las Naciones Unidas, a través de sus resoluciones, recomendaciones y decisiones, y por todos los esfuerzos internacionales desplegados para ayudar al Iraq a luchar contra el terrorismo y enjuiciar a los terroristas. Quisiera también felicitar a la República Popular China por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo y desear al Representante Permanente de la República Popular China, Excmo. Sr. Zhang Jun, mucho éxito en ese empeño. Doy las gracias al Sr. Karim Khan y a su equipo por los importantes esfuerzos que han realizado para cumplir su mandato en el Iraq, especialmente en el contexto de los desafíos derivados de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Tras la derrota militar de la organización terrorista Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en mi país, serán necesarios esfuerzos intensos y una mayor cooperación internacional para reparar la devastación causada por el terrorismo del EIIL y garantizar que los autores, partidarios y patrocinadores de los actos terroristas sean procesados a través de mecanismos jurídicos nacionales e internacionales. El objetivo final es garantizar que esas organizaciones terroristas no vuelvan a surgir, evitando así que supongan una amenaza para la comunidad internacional. Ese esfuerzo requerirá, a su vez, medidas para coordinar y alinear los esfuerzos de los distintos Estados y organizaciones internacionales con el fin de lograr sinergias eficaces. Las medidas jurídicas adoptadas por cada Estado con carácter individual para castigar a los autores de delitos de terrorismo no serán suficientes. Los Estados necesitarán también el apoyo de la comunidad internacional para desarrollar sus capacidades jurídicas, de seguridad y económicas, mejorar su situación política, garantizar las libertades democráticas fundamentales y proteger los derechos humanos, tal y como se estipula en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En cuanto al marco jurídico de la cooperación internacional, mi Gobierno espera que se cree un sistema jurídico internacional para hacer un seguimiento de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo en todos sus aspectos. La creación de dicho sistema pondría de relieve que los Estados cumplen seriamente sus obligaciones internacionales en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. A ese respecto, mi Gobierno subraya que todos los Estados deben cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos acatando las resoluciones del Consejo de Seguridad en materia de lucha contra el terrorismo.

La posición de larga data del Iraq con respecto al terrorismo se refleja en las medidas que ha adoptado para erradicar esa peligrosa lacra. En el ámbito nacional, mi Gobierno está trabajando para desarrollar las capacidades de sus profesionales de la lucha contra el terrorismo y reforzar el sistema judicial, en consonancia con los principios de derechos humanos y con las obligaciones internacionales del país consagradas en la Constitución iraquí. El Gobierno también está haciendo preparativos en el ámbito judicial para utilizar las pruebas recibidas del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) ante los tribunales nacionales, mejorando así sus capacidades legales y judiciales. El Consejo de Representantes completó la primera lectura de un proyecto de ley sobre un tribunal penal iraquí para juzgar los crímenes del EIIL que, una vez aprobada, garantizará

que las pruebas de los crímenes de genocidio y otros crímenes de lesa humanidad perpetrados por el EIIL se empleen adecuadamente. En relación con la impartición de justicia a las víctimas, la Ley núm. 8 (2021) sobre las Supervivientes Yazidíes proporciona a las víctimas la protección y la atención necesarias.

Subrayamos que la próxima fase de la labor del Equipo de Investigación es vital. Tras más de tres años de labor continua y de esfuerzos concertados realizados por el Gobierno del Iraq y el UNITAD para excavar fosas comunes, identificar los restos de las víctimas y devolverlos a sus familiares —y especialmente ahora que se ha proporcionado una formación más amplia a las autoridades iraquíes competentes en ámbitos clave como la recogida y el análisis de pruebas forenses y la protección de los testigos—, para mi Gobierno reviste una importancia crucial obtener los resultados y las pruebas reunidas por el UNITAD en el Iraq durante ese período. De conformidad con el párrafo 39 del mandato del Equipo de Investigaciones, a este le ha sido atribuido el mandato de proporcionar asistencia adecuada en materia jurídica y de desarrollo de la capacidad al Gobierno del Iraq a fin de que fortalezca sus tribunales y el sistema judicial. El intercambio de los resultados de la labor de investigación del Equipo con el Iraq es justo y equitativo, dado que el pueblo iraquí fue la principal víctima de los crímenes de la organización terrorista EIIL en el Iraq. Hacerlo servirá de incentivo para desenterrar pruebas adicionales de otros crímenes perpetrados por la organización terrorista contra los iraquíes y para proceder a adoptar las medidas necesarias para preservar y almacenar dichas pruebas en el Iraq, de conformidad con la resolución 2379 (2017) y con el mandato.

En este contexto, también queremos destacar que el UNITAD debe trabajar respetando plenamente la soberanía del Iraq y su jurisdicción sobre los delitos cometidos en su territorio contra sus ciudadanos. El UNITAD debe cumplir su mandato y los plazos especificados en él, que han sido ampliados a instancias de mi Gobierno y con su aprobación. Hay que hacer justicia, y hacerla rápidamente, garantizando que las víctimas reciban reparación, que los terroristas rindan cuentas y que las pruebas no queden destruidas o eliminadas por el paso del tiempo. La justicia realizada de esa manera permitiría a las víctimas recuperarse y reinsertarse en la sociedad.

Para concluir, permítaseme expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Presidente y a los demás miembros del Consejo, así como a todos los países amigos que han apoyado a mi país en su lucha contra el terrorismo. Debemos seguir trabajando juntos para llevar a los autores ante la justicia nacional. Agradezco una vez más al Sr. Khan y a su equipo toda la labor que han acometido durante su mandato como Jefe del UNITAD en los últimos años, intercambiando experiencias e instando a los Estados a prestar apoyo; preparando y rehabilitando al personal nacional; y llamando la atención sobre la magnitud de las violaciones que los terroristas del EIIL han infligido al pueblo iraquí. Le deseamos mucho éxito en sus actividades futuras.